

RESOLUCIÓN No. 4692

Página 1 de 2

Por medio de la cual se amplía el término de traslado del informe de evaluación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-010-2009

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2025 de 2009, el Decreto Distrital 109 de 2009 y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y

CONSIDERANDO

Que la entidad adelanta el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-010-2009, con el fin de contratar el servicio de mensajería que cuente con correo motorizado y radicador a pie, para la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Que mediante Resolución No 4228 del 8 de julio de 2009, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-010-2009.

Que al cierre del proceso presentaron ofertas, las siguientes personas jurídicas: ENLACE SERVICE E. U., COLVANES LTDA., TAXIS VERDES S.A., CENTAUROS MENSAJEROS S.A., ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A., y UNIEXPRESS LTDA.

Que por necesidades del servicios, la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución 4537 del 21 de julio de 2009, modificó el cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA-010-2009 suprimiendo el término de réplica y modificando los términos establecidos para la audiencia de adjudicación y suscripción e inicio del contrato.

Que para garantizar los principios de selección objetiva, transparencia e igualdad, y de acuerdo con el numeral 6 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, se ampliará por dos (2) días el término del traslado del informe de evaluación, plazo en el cual los oferentes podrán presentar observaciones.

Que según con lo anterior la Secretaría Distrital de Ambiente ampliará el plazo para el traslado del informe de evaluación y modificará las fechas para la audiencia de adjudicación, suscripción e inicio del contrato, términos que se establecerán según la necesidad del servicio por parte de la entidad, garantizando los principios de selección objetiva, igualdad y transparencia.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 4892

Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar por dos (2) días, el término de traslado del informe de evaluación, fijado en el numeral 13 "CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN" del capítulo I del pliego definitivo de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA-010-2009, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicidad del Informe de Evaluación	Del 23 al 29 de julio de 2009
Plazo para la adjudicación de la Selección	30 de julio de 2009. Hora 4:00 p.m.
Plazo para la suscripción del Contrato	31 de julio de 2009
Inicio del Contrato	01 de agosto de 2009

Y así mismo modificar los numerales 14 y 15 del Capítulo I del pliego definitivo de condiciones, únicamente en relación con las fechas anteriormente indicadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar aviso de la modificación del cronograma de la presente Selección Abreviada, a los oferentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. (www.bogota.gov.co/Contratacion)

ARTICULO TERCERO. Las demás condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-010-2009, conservan plena vigencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 JUL 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González
Revisó : Luz Mónica Acevedo Talero
Proyectó : Natalia Cortés Mateus.